

RES. 006/2018 - REPUDIO ACUERDO CON F.M.I.

Publicado el 13 junio, 2018

...VISTO

El anuncio realizado por el Presidente Mauricio Macri el día 8 de Mayo de 2018 para retornar al financiamiento del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.);

...CONSIDERANDO

QUE un acuerdo con el FMI conduce a un resultado negativo y gravoso, que no será distinto al que se ha obtenido en múltiples ocasiones anteriores;

QUE significa profundizar un modelo económico de concentración de riqueza y extranjerización de decisiones, impropio de una nación que se pretenda soberana;

QUE implica alinearse a un modelo de: ajuste, equilibrio fiscal a rajatabla, ampliación del endeudamiento externo, reducción de salarios, desaprensión respecto del mercado de trabajo, y de abandono de iniciativas dirigidas a los trabajadores de la economía informal;

QUE conforme a nuestra propia experiencia histórica, los resultados de los acuerdos con el FMI han tenido siempre un final parecido: han dejado un tendal de afectados y han tendido a esparcir la indigencia por todo el territorio nacional;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

-

ARTÍCULO 1: Repudiar enérgicamente la decisión del presidente Mauricio Macri de retornar al financiamiento del Fondo Monetario Internacional (FMI).

ARTÍCULO 2: Solicitar el envío al Congreso de la Nación, a ambas cámaras de la Provincia de Buenos Aires como así a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires el acuerdo que somete a nuestro país con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).-

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2018 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo por DIEZ (10) VOTOS por la afirmativa (Sres. Concejales Pablo Pérez, Esteban Giménez, Ariel Mendoza, Camilo Alessandro, Silvia Costantini, Alejandro Santana, Cecilia Plastina, Andrés Cardinale, Vanesa Spadone y Edgardo Burgos) y SEIS (6) VOTOS por la negativa (Sres. Concejales Diego Feo, Ariel Páez, Miriam del Luján Antenucci, Claudia Colella, Jorgelina Acevedo y Jorge Pérez), en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Junio de 2018.-

-

